



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7.402/01

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.
S/ Solicitud de Cambio de Rama
T.I. GOMEZ, Lidia Noemí.

DICTAMEN N° 1843/01

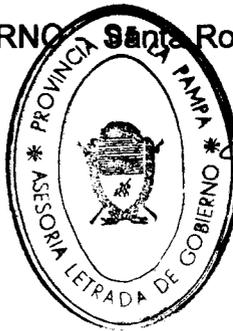
Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 21, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Se debería readecuar la redacción del quinto considerando y artículo 1°, los cuales deben expresar que la reubicación de la agente será "a partir de la fecha del presente decreto" y no la fecha que referencia en el proyecto;

Subsanado, verificada la exactitud de los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
SB



Santa Rosa, 21 DIC 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa